

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33910** *BELLA PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Antonio M.<sup>a</sup> Tovar Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social numero 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución n.º 1911/10 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de don Hafiz Amjad Hanij contra la ejecutada "Bella Proyectos, Sociedad Limitada" reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha 4 de noviembre de 2010 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.980,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 5 de noviembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100081454-1